



Bases Presupuesto Participativo ADFI 2024

Convocatoria y fundamentación:

ADFI convoca a sus afiliadas y afiliados a presentar propuestas de interés gremial. La intención de esta convocatoria es utilizar parte del presupuesto de ADFI para financiar proyectos que apunten a mejorar el bienestar y calidad de vida de sus asociados, fomentando la participación de todos los afiliados.

En esta convocatoria las propuestas deberán tener duración de hasta un año. Luego de evaluada la experiencia, se podrá sostener la financiación de la propuesta y/o se podrá realizar una nueva convocatoria. Las propuestas serán financiadas con parte del presupuesto anual de ADFI, disponiendo de un monto máximo total de \$ 400.000 pesos uruguayos anuales. Se podrá asignar el monto total a una o más propuestas, en base al presupuesto presentado por cada propuesta y su relevancia.

Esperamos que esta convocatoria de lugar a una amplia participación de las y los afiliados, tanto presentando propuestas como luego en la votación de las propuestas presentadas.

Proceso de Evaluación:

Las propuestas presentadas serán estudiadas por la Directiva de ADFI, que evaluará su viabilidad y realizará una devolución a los responsables, quienes podrán presentar reformulaciones. Las propuestas que se determinen como viables serán puestas a votación entre todos los afiliados de ADFI y se financiarán aquellas que resulten más votadas. La ejecución de los proyectos financiados será co-gestionada por la directiva de ADFI y los responsables del proyecto.

Detalles de la convocatoria:

Las propuestas se podrán presentar hasta el **viernes 2º de Agosto**, en formato electrónico enviándolas por correo a adfisecr@fing.edu.uy.

La votación se realizará durante el mes de Agosto en fecha a determinar.

Las propuestas se harán presentando un documento de un máximo de dos carillas, incluyendo los siguientes ítems:

- Objetivo (descripción de los beneficiarios de la propuesta)
- Descripción (en qué consiste la propuesta)
- Fundamentación (por qué es una propuesta de interés gremial a ser financiada por Adfi)
- Estimación de costos (cada propuesta no debe superar los \$400.000 anuales y, si bien no se pretende un detalle de los gastos previstos, se pide una estimación razonable que permita estudiar su viabilidad).